

RESOLUCIÓN No. 000721**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACIÓN No. 03 LIC 2026**

EL RECTOR DEL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA - INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA, en uso de las atribuciones legales y estatutarias, en especial las consagradas en el Acuerdo 03 del 07 de octubre de 2014, en concordancia con las conferidas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015 y sus decretos reglamentarios, y

CONSIDERANDO QUE:

El Tecnológico de Antioquia es una Institución de Educación Superior, de carácter Departamental, adscrito a la Gobernación de Antioquia, cuya naturaleza jurídica es la de un establecimiento público con autonomía administrativa y financiera.

Por tratarse de una institución de Educación Superior, su régimen legal está sometido a lo previsto en las Leyes 30 de 1992 y en contratación a la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y sus decretos reglamentarios, para adelantar lo relativo a la Licitación Pública 03 LIC 2026 cuyo objeto es “El Contratista prestará al Tecnológico de Antioquia – Institución Universitaria, donde se requiera, el servicio integral de aseo, mantenimiento general, manejo integral de residuos sólidos (reciclaje), mantenimiento de zonas verdes y piscina semiolímpica, incluyendo el suministro de insumos y equipos para mantenimiento de piscina, aseo y reciclaje”.

En cumplimiento a lo previsto en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1882 de 2018 y sus Decretos Reglamentarios, para celebrar dicho contrato, se hace necesario agotar los procedimientos y etapas allí determinados.

La Dirección Administrativa y Financiera del Tecnológico de Antioquia, a través de la profesional universitaria de presupuesto expidió la Disponibilidad Presupuestal No. CDP 3719 del 27 de agosto de 2026, por valor de Dos Mil Setecientos Treinta y Tres Millones Ochocientos Ochenta y Cinco Mil Novecientos Diecisiete Pesos M./L. (\$2.733.885.917), para la presente contratación.

De acuerdo con lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Licitación Pública No. 03 LIC 2026 cuyo objeto es “El Contratista prestará al Tecnológico de Antioquia – Institución Universitaria, donde se requiera, el servicio integral de aseo, mantenimiento general, manejo integral de residuos sólidos (reciclaje), mantenimiento de zonas verdes y piscina semiolímpica, incluyendo el suministro de insumos y equipos para mantenimiento de piscina, aseo y reciclaje”.

ARTÍCULO SEGUNDO: Destinar como presupuesto oficial para la presente contratación la suma de Dos Mil Setecientos Treinta y Tres Millones Ochocientos Ochenta y Cinco Mil Novecientos Diecisiete Pesos M./L. (\$2.733.885.917), para lo cual existe la Disponibilidad Presupuestal No. 3719 del 27 de agosto de 2026 expedida por la Profesional Universitaria de Presupuesto adscrita a la Dirección Administrativa y Financiera de la entidad.

ARTÍCULO TERCERO: Someter el presente proceso de selección en todos sus aspectos a las disposiciones legales y a las que sobre el particular establezca el pliego de condiciones, Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1882 de 2018 y sus decretos reglamentarios.

ARTÍCULO CUARTO: Establecer el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA Y LUGAR
Aviso Convocatoria	07 de septiembre de 2026	Publicación en el SECOP y página web del Tecnológico de Antioquia
Publicación Proyecto de Pliego de Condiciones, Estudio Previo y documentos previos	Del 07 al 18 de septiembre de 2026	Se publica en www.contratos.gov.co
Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Del 07 al 18 de septiembre de 2026 septiembre de 2026	Se publica en www.contratos.gov.co
Aviso 1	22 de septiembre de 2026	Se publica en www.contratos.gov.co
Aviso 2	25 de septiembre de 2026	Se publica en www.contratos.gov.co
Respuesta a observaciones del Proyecto de Pliego de Condiciones	25 de septiembre de 2026	
Publicación Resolución de Apertura del proceso y Pliego de Condiciones Definitivo	28 de septiembre de 2026	Se publica en www.contratos.gov.co
Inicia plazo para presentar propuestas	29 de septiembre de 2026	8:00 a.m.
Audiencia de aclaración de Pliego de Condiciones y discusión de Riesgos Previsibles	30 de septiembre de 2026	11:00a.m.
Modificaciones, aclaraciones y adendas.	02 de octubre de 2026	Hasta las 11:00 a.m. Se publica en www.contratos.gov.co
Cierre del proceso de selección y presentación de propuestas	07 de octubre de 2026	11:00 a.m.
Evaluación de Propuestas	13 de octubre de 2026	Se publica en www.contratos.gov.co
Término para subsanar propuestas	El determinado por el comité asesor y evaluador de las propuestas y antes de la audiencia de adjudicación	
Publicación Subsanación de Propuestas	15 de octubre de 2026	Se publica en www.contratos.gov.co
Traslado de la Evaluación con puntaje y período para presentar observaciones	Del 16 al 22 de octubre de 2026	Se publica en www.contratos.gov.co
Audiencia de Adjudicación o Declaratoria de Desierta y Respuesta a las observaciones	26 de octubre de 2026	2:30 p.m.
Elaboración y firma de contrato	Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la adjudicación	Oficina Jurídica
Legalización del contrato	Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	Oficina jurídica
Ejecución del Contrato	La ejecución del contrato será por doce (12) meses contados desde la suscripción del acta de inicio. Se aclara que el contrato disminuye en el personal del servicio durante la época de vacaciones colectivas de los empleados del Tecnológico de Antioquia	Instalaciones Tecnológico de Antioquia

VIGILADA MINEDUCACIÓN

ARTÍCULO QUINTO: Publicar en la página www.contratos.gov.co las actuaciones del presente proceso de selección, acorde con lo reglamentado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, en consecuencia, todos los interesados podrán consultar el pliego de condiciones y documentos previos a través de dicha página indicada y el sitio web institucional.

ARTÍCULO SEXTO: Ordenar a la Secretaría General del Tecnológico de Antioquia adelantar el trámite del proceso de Licitación para la contratación antes citada y de acuerdo con las especificaciones contenidas en el pliego de condiciones y designar en el comité Asesor y Evaluador a: el Secretario General, el Director Administrativo y Financiero y al Director Técnico de Planeación, quienes deberán presentar en el término establecido en el pliego de condiciones la correspondiente evaluación de propuestas y dar respuesta a las observaciones cuando haya lugar.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La adjudicación del contrato o la declaratoria de desierta le corresponde al Represente Legal del Tecnológico de Antioquia o a quien éste delegue, quien presidirá la audiencia de adjudicación.

ARTÍCULO OCTAVO: Convocar a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley 850 del 2003, para desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual o de liquidación en la presente Licitación.

ARTÍCULO NOVENO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Medellín, 28 de septiembre de 2026

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LEONARDO GARCÍA BOTERO
Rector

ANGELA MARIA RAMIREZ BETANCUR Secretaria General (E)	OSWALDO HENAO LOPEZ Abogado Secretaria General	CARLOS EDUARDO RESTREPO ZAPATA Abogado Coordinación Jurídica
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes de acuerdo con cada una de las competencias y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

VIGILADA MINEDUCACIÓN